

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**  
**Municipio de Ventaquemada – Boyacá**

En las instalaciones del Salón "Vive Digital" ubicado en la Calle 5 con Carrera 4 esquina del parque, Municipio de Ventaquemada, Departamento de Boyacá y continuando en el Auditorio del Concejo Municipal, el día veintidós (22) de marzo de 2018, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.); se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del procesos de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas No. **LID-08061** y **LID-08065X**, la cual fue ordenada mediante el **Auto No. 000166 del 15 de febrero de 2018**.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que, la misma no reemplaza la consulta previa a que haya lugar. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

**Orden del día:**

1. **SALUDO INICIAL:** Presenta un saludo a todos los asistentes y da a conocer el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Secretario de Gobierno Municipal: ALEJANDRO GUALTEROS FERRO
- Delegada de la Secretaría de Planeación: NATALIA CORREA
- Personera Municipal: HOLFMAN LEONARDO ARCHILA
- Delegado Corporación Autónoma Regional – CORPOCHIVOR: (Ingeniero): ELKIN FABIAN NIÑO
- Delegado Corporación Autónoma Regional – CORPOCHIVOR: (Ingeniera): LIDIA FARFAN
- Preside la Dra. MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA – Gerente de Contratación de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera de la Agencia Nacional de Minería.
- Coordinador Grupo de Contratación Minera: OMAR RICARDO MALAGON ROPERO
- Concejal del Municipio: EDWIN ALFONSO SUAREZ
- Concejal del Municipio: MARCO ANTONIO ROPERO
- Concejal del Municipio: JIMMY FABIAN MONTAÑA
- Concejal del Municipio: EDGAR MORENO
- Concejal del Municipio: JOSÉ BENAVIDES
- Concejal del Municipio: CESAR AUGUSTO OTALORA
- Concejal del Municipio: YEISON RODRIGUEZ
- Concejal del Municipio: CLAUDIA MARIELA AGUDELO

Se da a conocer el orden del día:

## 2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Boyacá

## 3. Medidas de seguridad y reglas de intervención de la Audiencia pública informativa:

Se informa la ubicación general del recinto donde se desarrolla la audiencia. Se indica que, en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas de emergencia, salida principal. Y se especifica que contamos con la presencia de la Policía Nacional.

**Reglas de intervención:** Se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota.

Podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Agencia Nacional de Minería dispuso para ello en la página web y en la alcaldía entre el 21 de febrero de 2018 y el 06 de marzo de 2018.

En general, podrá asistir cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

**Los participantes por derecho propio:** El tiempo de intervención será máximo de cinco (5) minutos.

**Las personas inscritas:** intervendrán en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión No. **LID-08061** y **LID-08065X**.

Las intervenciones se desarrollaran sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

## 4. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN:

*me* Durante el trámite de instalación de la Audiencia, los Concejales del municipio solicitan continuar la misma en el Auditorio del Concejo Municipal, en razón a la cantidad de asistentes a la diligencia; petición a la que accede la ANM y con el consentimiento unánime de todos los participantes.

Se da continuidad siendo las nueve y cuarenta y tres de la mañana (09:43 a.m.), en las instalaciones del Consejo Municipal, momento en el que los concejales piden la palabra y manifiestan que la audiencia solo debía realizarse si se contaba con la presencia del señor Alcalde Municipal.

En atención a las manifestaciones hechas por algunos miembros de la comunidad y a pesar que se garantizó en todo momento, el cumplimiento de las reglas preestablecidas para la celebración de la Audiencia y el debido proceso de todas y cada una de las personas interesadas en participar, se consideró que no se encontraban dadas las condiciones de seguridad, para continuar con la Audiencia, en igual sentido; se resalta que la comunidad requería la participación directa del Alcalde Municipal, por lo que se procedió a ordenar la suspensión de la diligencia.

Que una vez analizadas las manifestaciones de los ciudadanos, se procederá a programar un nuevo espacio en fecha y hora por confirmar para continuar con la "Audiencia y participación de terceros", en el marco de la orden proferida por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-389 de 2016.

Se da por suspendida la audiencia informativa a las 10:20 a.m.

Forman parte integral de esta acta, así como se anexará a cada propuesta, el video, fotos, audios de la presente audiencia, acta de asistencia, así como las presentaciones y videos que se presenten en la presente audiencia.



**MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA**  
Gerente de Contratación y Titulación



**OMAR RICARDO MALAGON ROPERO**  
Coordinador Grupo de Contratación Minera